



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO C - TOMO DLXXX - Nº 69

CORDOBA, (R.A.), MARTES 7 DE MAYO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS
Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Acta Numero Uno de la Junta Electoral de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba - En la ciudad de Córdoba a los Treinta días del mes de abril de dos mil trece se reúnen en la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba los miembros de la Junta Electoral, Doctores María Elvira DE LA VEGA, Gonzalo Francisco FERNANDEZ, Carlos Alberto REY CARO, Carlos Pascual SCHRODER y Luis Maximiliano ZARAZAGA y Resuelven: PRIMERO: Declarar formalmente constituida con los nombrados y de acuerdo a la designación que se ha efectuado por Resolución n° 40572 de fecha 19 de abril de 2013 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba la Junta Electoral que conducirá el proceso eleccionario Convocado por Resolución n° 40550 de fecha 12 de abril de 2013 para el acto comicial a realizarse el día 6 de septiembre de 2013.- SEGUNDO: Designar Presidente de esta Junta Electoral al Dr. Gonzalo Francisco FERNANDEZ (Legajo n° 3018/8 - M.I. n° 7.257.416) y Vice Presidente al Dr. Carlos Pascual SCHRODER (Legajo n° 2321/6 M.I. n° 6.519.536).- TERCERO: Designar Secretario "Ad-hoc" de esta Junta Electoral al martillero Nicolás Pablo RAPETTI (M.I. n° 25.297.742).- CUARTO: Declarar a esta Junta Electoral en sesión permanente hasta el acto de proclamación de los miembros electos, adoptando para el ejercicio de sus funciones la sede de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de abril n° 842 de esta ciudad fijando día y hora de reunión los días miércoles a las 12:00 horas.- QUINTO: Hacer presente que de acuerdo a lo que dispone el Apartado IX) de la Resolución n° 40550 del 12 de abril de 2013, la fecha para la presentación de listas quedará cerrada el día 15 de julio de 2013 a las 13:00 horas. SEXTA: Solicitar a la Caja de Abogados, la entrega a esta Junta Electoral de los respectivos Padrones de Electores una vez cerrados conforme a la disposición precedente. Asimismo dicha Entidad deberá remitir a los Colegios de Abogados los Padrones de Afiliados correspondientes a las distintas circunscripciones, a los fines de su exhibición. - SEPTIMA: Dar a conocer a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, Colegios de Abogados de las distintas circunscripciones y publicar el contenido de la presente. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral de conformidad en el lugar y fecha ut- supra mencionados.- El Presidente Junta Electoral.

N° 8363 - \$ 448.-

LICITACIONES

AGENCIA CORDOBA CULTURA

La AGENCIA CORDOBA CULTURA llama a LICITACIÓN PÚBLICA, Autorizada por Resolución N° 055, PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AREA CENTRAL DE LA AGENCIA CORDOBA CULTURA Y ORGANISMOS QUE DE ESTA DEPENDAN" - tramitada por expediente N° 0385-000255/2013 - El Presupuesto Oficial es de Pesos: seis millones trescientos cuarenta mil (\$6.340.000,00) Informes: Agencia Córdoba Cultura SE - División Contrataciones, sito en Bv. Chacabuco N° 737 - 1° Piso - Nueva Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00 hs. Los Pliegos podrán adquirirse hasta cinco (5) días hábiles previos a la fecha de apertura, mediante depósito en Cuenta Corriente N° 400166/05 - Suc. 917 "Venta de Entradas - Agencia Córdoba Cultura S.E." del Banco de la Provincia de Córdoba sito en Avenida Estrada N° 141, B° Nueva Córdoba. Valor del Pliego \$ 6.000,00 Apertura: 28 de Mayo de 2013 a las 11,00 hs. La presentación de las ofertas se realizará en la Dirección de SUAC, Mesa de Entradas de la Agencia Córdoba Cultura, el mismo día del Acto de Apertura de las Propuestas hasta la 10:30 hs. Sellado de ley \$65,00.-

5 días - 8635 - 13/5/2013 - s/c.

FUERZA AREA ARGENTINA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 04/13

Obras Varias en Taller de Hélices - AM Río IV - Córdoba. Apertura: 11/6/13 - 10,00 hs. Av. Rosales 597 - El Palomar - Bs. As. - Tel. 4751-9568 - P.O. \$ 2.153.610.- Plazo Ejecución: 120 días corridos. Pliego: \$ 2.200.- Consulta y venta pliegos hasta 31/5/2013.

10 días - 8587 - 20/5/2013 - \$ 1.050.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 139/2013.

Cambio de Protecciones según requerimiento de Epec en Celdas DM1A y CD Media Tensión. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS-Dpto. Compras - Av. Valparaíso S/N-Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 15 Hs. en el Laboratorio de Hemoderivados. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO COMPRAS. Apertura: 14/05/2013 - 15:00 Horas.

2 días - 8386 - 8/5/2013 - \$ 340.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

RESOLUCIÓN N° PFM 103/2013 - Córdoba, 30 de Abril de 2013 - VISTO este expediente N° 0562-073256/2012, y teniendo en cuenta que con fecha 21/08/2012 se dictó Resolución N° PFM 395/2012, por la comisión de la infracción de Omisión prevista en el artículo 76 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 T.O. 2012 y modif - en adelante C.T.P., del contribuyente SIX SUN S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71093501-3, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) en el Régimen de Convenio Multilateral bajo el N° 904-737412-7, con domicilio tributario en calle Mitre 1559 - de la Ciudad de San Francisco - Pcia. de Córdoba, y CONSIDERANDO: Que en el Visto y la Planilla Anexa de la mencionada Resolución se transcribió erróneamente el número C.U.I.T. del contribuyente en cuestión: "30-710935501-3" cuando debe decir "30-71093501-3". - Que por un error de transcripción involuntario en el artículo 1° del Resuelve del citado acto administrativo se consignó "...según los términos del artículo 67 (ex artículo 66) del C.T.P" cuando debe decir "...según los términos del artículo 76 (ex artículo 66) del C.T.P.". Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del C.T.P., la Ley 9187 y modif., y a la designación dispuesta por la resolución de la SIP N° 17/12 La Subdirectora de Planificación y Control de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo, RESUELVE: ARTÍCULO 1°: MODIFICAR en el Visto de la Resolución N° PFM 395/2012 de fecha 21/08/2012, donde dice "C.U.I.T. N° 30-710935501-3", debe decir "C.U.I.T. N° 30-71093501-3".- ARTÍCULO 2°: MODIFICAR en el artículo 1° del Resuelve de la Resolución N° PFM 395/2012 de fecha 21/08/2012 donde dice "...según los términos del artículo 67 (ex artículo 66) del C.T.P."...debe decir "...según los términos del artículo 76 (ex artículo 66) del C.T.P.", ARTÍCULO 3°: MODIFICAR en la Planilla Anexa de la Resolución N° PFM 395/2012 de fecha 21/08/2012, donde dice "C.U.I.T. N° 30-710935501-3", debe decir "C.U.I.T. N° 30-71093501-3".- ARTÍCULO 4°: PROTOCOLÍCESE y NOTIFÍQUESE con remisión de copia autenticada.- CEDULA DE NOTIFICACION - Córdoba, 30 de Abril de 2013 - REF.

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

EXPTEN° 0562-073256/2012 - SIX SUN S.R.L. Mitre 1559 - San Francisco - (X2400IWE) Pela. de Córdoba - El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Resolución N° PFM 103/2013 de fecha 30/04/2013 con una (1) hoja, cuya copia debidamente autenticada se acompaña.- QUEDA(n) UD(s). DEBIDAMENTE NOTIFICADO(s).-

5 días - 8249 - 10/5/2013 - s/c

CORINCOR
CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA S.A.

VENTA DE INMUEBLES

1) SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR - EL PANTANO, Departamento Sobremonte, Pcia. de Córdoba. Desocupado. Venta en Bloque: (909 Has. 429 ms) Lote: 0062- 3314 (Sup. 34 Has. 5237 ms), Lote: 0062-3413 (Sup. 1 Has. 2844 ms) Lote: 0062- 3611 (Sup. 326 Has. 0082 ms) Lote: 0062-3012 (Sup. 547 Has 6127 ms), Valor Base: Dos Millones Ochocientos Mil (\$2.800.000). Valor del Pliego: Pesos cien (\$100). La "CORPORACIÓN INMOBILIARIA CORDOBA S.A." llama a Proceso de Mejoramiento de Ofertas Continuo (art. 106 ley 8836), para la venta de los inmuebles descriptos.- Venta de pliegos: En "Corincor S.A.", Av. Gral. Paz N° 70, 4° piso, Córdoba, de Lunes a Viernes de 9,00 a 17,00 horas. Presentación de ofertas en "Corincor S.A." hasta el 16/05/2013 a las trece (13) horas. Apertura de sobres el día 17/05/2013 a las doce (12) horas en la sede de la ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, ubicada en el Edificio del Nuevo Centro Cívico, sita en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004 GBB, de esta ciudad. Consulta de Pliegos en "Corincor S.A." de Lunes a Viernes de 9,00 a 17,00 horas o en página www.cba.gov.ar. Los títulos constan en expedientes respectivos. El adjudicatario abonará el dos por ciento (2%) más I.V.A. sobre el valor de venta en concepto de gastos administrativo.-

3 días - 8349 - 7/5/2013 - s/c

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

RESOLUCION N° PFM 094/2013 - Córdoba, 24 de Abril de 2013 - VISTO: los expedientes referidos a la aplicación de sanciones por omisión previstas en el artículo 76 (ex artículo 66) del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2012 y modif - en adelante C.T.P., los cuales se detallan en el Anexo I que se acompaña y forma parte del presente acto administrativo, y CONSIDERANDO: QUE en cada uno de los expedientes nominados en el Anexo I, se ha dictado resolución conforme lo estipulado en el artículo 82 (ex artículo 72) del C.P.T.- QUE la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el 2° y 3° párrafo del artículo 63 (ex artículo 54) del C.P.T. - Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del C.T.P. la Ley 9.187 y modif., a las facultades delegadas por el Decreto N° 726/12, y a la avocación dispuesta por la resolución de la SIP N° 17/12 La Subdirectora de Planificación y Control de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo, RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- NOTIFÍQUESE a los contribuyentes que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo, que se ha dictado resolución en los términos del artículo 82 del C.T.P.- ARTICULO 2°.- CÍTESE Y EMPLÁCESE a los contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abonen la multa, la tasa retributiva de servicios y los gastos postales, dispuestos en las Resoluciones señaladas en el Anexo I de la presente, conforme las normas vigentes sobre el particular, y acredite los pagos en el domicilio de la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, vencido el plazo la deuda devengará los intereses del artículo 100 (ex Artículo 90) del C.T.P. Bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a los contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo, que contra las resoluciones de la Dirección que impongan sanciones por infracciones, sólo podrán interponer Recurso de Reconsideración, dentro de los quince (15) días de notificada dicha resolución, según lo previsto en los artículos 123 (ex artículo 112) y artículo 124 (ex artículo 113) del C.T.P.; para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Cincuenta (\$ 50,00), conforme lo establece la Ley Impositiva Anual.- ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

5 días - 8205 - 8/5/2013 - s/c.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante sumario administrativo el identificado como S.A. N° 457/11, ha dictado la siguiente RESOLUCION "A" N° 2373/13 RESUELVE: Artículo 1° Disponer la baja por CESANTIA del Agente PABLO ALEJANDRO MENA DNI 30.583.871, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos acreditados nominados Primero y Segundo, los que encuadran en las Faltas de naturaleza Gravísima, previstas en el artículo 15° inciso 19° y 27° del Régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c" y 102 de la ley 9728, teniendo en cuenta las circunstancias agravantes establecidas en

el Art. 8° inc. 1° y 3° del citado cuerpo normativo. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. José Martín Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Carlos M. Cornejo Vocal del tribunal de conducta policial.

5 días - 8061 - 9/5/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004646/2004 COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA (HOYSU SUCESIÓN) Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA DNI 7.335.941 sobre un inmueble de 500M2 ubicado en Potrero de Garay B° Las Residencias Amp. 4 Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 2a, en su costado Sur con Lote 1a, en su costado Este con parte de Lote 3a y en su costado Oeste con Calle 6, siendo titular de la cuenta N° 31081147168-1 CIA CENT. INMOB. SA TEC FIN cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 7739 - 7/5/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004662/2004 COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA (HOYSU SUCESIÓN) Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA DNI 7.335.941 sobre un inmueble de 500M2 ubicado en Potrero de Garay B° Las Residencias Amp. 4 Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle 13, en su costado Sur con Lote 6b, en su costado Este con Lote 9a, 9b, 10a, y 10b y en su costado Oeste con Lote 11b, siendo titular de la cuenta N° 31081147183-5 COMPAÑÍA CENTRAL INMOBILIARIA S.A. TECNIC cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 7738 - 7/5/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004660/2004 COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA (HOYSU SUCESIÓN) Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA DNI 7.335.941 sobre un inmueble de 500M2 ubicado en Potrero de Garay B° Las Residencias Amp. 4 Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 15b, en su costado Sur con Lote 2b, en su costado Este con parte de Lote 14b y en su costado Oeste con Calle 6, siendo titular de la cuenta N° 31081147185-1 COMPAÑÍA CENTRAL INMOBILIARIA S.A. TECNIC cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 7741 - 7/5/2013 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 26 de Febrero de 2013 - LOSANO LORENA BEATRIZ - REF.: Expte. 0562-059285/2008 - De las constancias obrantes en el Expediente N° 0562-059285/2008, tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que la contribuyente LOSANO LORENA BEATRIZ, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) bajo el N° 201-07252-2, con C.U.I.T. N° 27-26261959-7 y con domicilio tributario en calle Moreno esq. Dean Funes - de la Ciudad de Arroyito - Provincia de Córdoba - ha presentado D.D.J.J. rectificativa del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por

los períodos Enero a Abril 2006 y por ende no ha ingresado sus impuestos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del Fisco Provincial de: Año 2006 o Enero: Pesos Seiscientos Ochenta y Seis con Cincuenta y Siete Centavos (\$ 686,57) * Febrero: Pesos Seiscientos Cuarenta y Uno con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 641,49) * Marzo: Pesos Seiscientos Setenta y Seis con Cuarenta Centavos (\$ 676,40) * Abril: Pesos Ochocientos Treinta y Tres con Sesenta y Tres Centavos (\$ 833,63) Asimismo ha presentado D.D.J.J. en forma extemporánea por los períodos Enero a Diciembre 2005, Mayo a Diciembre 2006 y Enero a Octubre 2007 y con ello no ha ingresado en tiempo y forma los impuestos correspondientes a dichos períodos, resultando de ese modo una diferencia a favor del Fisco Provincial de: Año 2005 * Enero: Pesos Novcientos Tres con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 903,42) * Febrero: Pesos Seiscientos Noventa y Seis con Setenta y Ocho Centavos (\$ 696,78) * Marzo: Pesos Ochocientos Cuarenta con Cincuenta y Dos Centavos (\$ 840,52) * Abril: Pesos Setecientos Ochenta con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 780,46) * Mayo: Pesos Ochocientos Treinta y Nueve con Noventa Centavos (\$ 839,90) * Junio: Pesos Ochocientos Ocho con Treinta y Cinco Centavos (\$ 808,35) * Julio: Pesos Ochocientos Treinta y Seis con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 836,85) * Agosto: Pesos Ochocientos Dieciocho con Noventa y Nueve Centavos (\$ 818,99) * Septiembre: Pesos Ochocientos Cuarenta y Siete con Ochenta Centavos (\$ 847,80) * Octubre: Pesos Novcientos Treinta y Ocho con Ochenta y Dos Centavos (\$ 938,82) * Noviembre: Pesos Mil Dieciocho con Ochenta y Seis Centavos (\$ 1.018,86) * Diciembre: Pesos Mil Doscientos Cuarenta y Seis con Seis Centavos (\$ 1.246,06) Año 2006 * Mayo: Pesos Novcientos Cincuenta y Dos con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$ 952,54) * Junio: Pesos Mil Cuatro con Sesenta y Siete Centavos (\$ 1.004,67) * Julio: Pesos Seiscientos Cuarenta y Seis con Treinta y Seis Centavos (\$ 646,36) * Agosto: Pesos Setecientos Setenta y Cinco con Sesenta y Siete Centavos (\$ 775,67) * Septiembre: Pesos Seiscientos Ochenta y Uno con Setenta y Seis Centavos (\$ 681,76) * Octubre: Pesos Setecientos Ochenta y Uno con Sesenta y Siete Centavos (\$ 781,67) * Noviembre: Pesos Dos Mil Ochenta y Nueve con Cincuenta y Seis Centavos (\$ 2.089,56) * Diciembre: Pesos Ochocientos Cuarenta y Cinco con Cincuenta y Seis Centavos (\$ 845,56) - Año 2007 * Enero: Pesos Setecientos Noventa y Dos con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 792,55) * Febrero: Pesos Ochocientos Seis con Noventa y Un Centavos (\$ 806,91) * Marzo: Pesos Setecientos Cuarenta y Cuatro con Ochenta y Siete Centavos (\$ 744,87) * Abril: Pesos Seiscientos Uno con Sesenta y Dos Centavos (\$ 601,62) * Mayo: Pesos Seiscientos Tres con Cuarenta y Tres Centavos (\$ 603,43) * Junio: Pesos Ochocientos Seis con Treinta y Nueve Centavos (\$ 806,39) * Julio: Pesos Seiscientos Setenta y Ocho con Noventa y Ocho Centavos (\$ 678,98) * Agosto: Pesos Seiscientos Cincuenta y Dos con Sesenta y Un Centavos (\$ 652,61) * Septiembre: Pesos Quinientos Cuarenta y Nueve con Cincuenta y Ocho Centavos (\$ 549,58) * Octubre: Pesos Quinientos Noventa y Tres con Sesenta Centavos (\$ 593,60) lo que asciende a un total de Pesos Veintiocho Mil Veintitrés con Veintitrés Centavos (\$ 28.023,23). Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el artículo 76 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 y modif. – en adelante C.T.P. consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, Multa que sería graduada desde un 50 % hasta un 200 % del monto de la obligación fiscal omitida.- Señálase que el Art. 62 1º Párrafo del C.T.P. prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el impuesto y los recargos resarcitorios correspondientes. - Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del C.T.P., la Ley 9187 y modif. y a la designación dispuesta por la Resolución de la SIP N° 17/12; La Subdirectora de Planificación y Control de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo PROCEDE A: 1º) Instruirle a la contribuyente LOSANO LORENA BEATRIZ el sumario legislado en el artículo 82 del C.T.P.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 – 1º Piso – Área Determinaciones – Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba.- 3º) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5350). - 4º) NOTIFIQUESE.- CEDULA DE NOTIFICACION - Córdoba, 17 de Abril de 2013 - REF. EXPTE N° 0562-059285/2008 - LOSANO LORENA BEATRIZ - Moreno esq. Dean Funes - Arroyito - (2434) Pcia. de Córdoba - El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 26/02/13 con dos (2) hojas, la cual se adjunta.- QUEDA(n) UD(s). DEBIDAMENTE NOTIFICADO(s).- P.D. Por cualquier trámite deberá dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1º Piso - de la Ciudad de Córdoba - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, y/o comunicarse al Teléfono 4466596 - FAX 4249495. en el horario de 08.00 a 17.00 hs. o a la Delegación más próxima a su domicilio.-

5 días – 7691 - 7/5/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-075461/2006 OVIEDO ROSA MARIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OVIEDO ROSA MARIA DNI 11.194.689 sobre un inmueble de 189M2 ubicado en Claused Baldwin 46 B° Remedios de Escalada, Córdoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con 16 Lote, en su costado Sur con 10 Lote, en su costado Este con 9 Lote y en su costado Oeste con Lote 1 siendo titular de la cuenta N 110100201712 REFRANCORE JOSE cita al titular de cuenta y al titular registral REFRANCORE JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 08/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 7740 - 7/5/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-023067/2005 SEDANO RAUL HECTOR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SEDANO RAUL HECTOR DNI 8.454.654 sobre un inmueble de 303,3 M2 (303,57 M2 según plano de mensura adjuntado) ubicado en Fray Justo Santa María de Oro S/N (Lote N° 3) Villa de Soto, Pedanía Higuera Departamento Cruz del Eje, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Fray Justo Santa María de Oro, en su costado Sur con Lote N° 20 de Sedano H. Raul (Modesta Castro de Farias parcela 1 según plano de mensura acompañado a autos), en su costado Este con Lote N° 4 H. Barrera (Modesta Castro de Farias parcela 1 según plano de mensura acompañado a autos) y en su costado Oeste con Lote N° 2 Juan Guzmán (Modesta Castro de Farias parcela 1 según plano de mensura acompañado a autos) siendo titular de la cuenta N 140302443129 CASTRO DE FARIAS MODESTA cita al titular de cuenta y al titular registral CASTRO DE FARIAS MODESTA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 08/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 7742 - 7/5/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-005820/2004 ACOSTA ERICA ANDREA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ACOSTA ERICA ANDREA DNI 28.425.727 sobre un inmueble de 500M2 ubicado en Calle Felix de Zuñiga N° 4153 B° Ameghino Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Felix de Zuñiga, en su costado Sur con parte parcela 14, en su costado Este con parcela 04 y al Oeste con parcela 26,22,019, siendo titular de la cuenta N° 110100317613 CHUARD LORENZO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CHUARD LORENZO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 15/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 7743 - 7/5/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-081170/2007 BERTELLO MYRIAM BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BERTELLO MYRIAM BEATRIZ DNI 12.365504 sobre un inmueble de 1222,97 M2 ubicado en Calle Publica S/N Cuesta Blanca Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Publica, en su costado Sur con parte Lote 12, en su costado Este con lote 15 y al Oeste con Lote 13, siendo titular de la cuenta N° 230404421595 ORTIZ JUAN Y OTROS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FILIPPINI JOSE ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 15/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 7744 - 7/5/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-089866/2008 PAZ HERMINIA LAURA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAZ HERMINIA LAURA DNI 0995898 sobre un inmueble de 778M2 ubicado en Los Abedules esquina Los Naranjos 373, Mayu Sumaj, Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Noroeste con parcela 013 (Lote 23), en su costado Sureste con Calle Los Abedules, en su costado Noreste con parcela 011 (Lote 2) y en su costado Suroeste con Calle Los Naranjos, siendo titular de cuenta 230506365894 BIBE DE CASSINELLI MARIA; cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales BIBE DE CASSINELLI MARIA, CASSINELLI BIBE JOSEFINA NELIDA, CASSINELLI BIBE EDITH EUNICE y BISSIOLI ANGEL RICARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo

perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 16/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 7745 - 7/5/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024133/2005 RODRIGUEZ OLGA GRACIELA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ OLGA GRACIELA DNI 13.947.515 sobre un inmueble de 32 Has 9755M2 ubicado en Calle Publica S/N Pozo de las Vacas Pedanía Dormida Departamento Tulumba, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con D Angelo, en su costado Sur con Albino Calvimonte, en su costado Este con Camino Publico y al Oeste con Albino Calvimonte, siendo titular de la cuenta N° 350415098821 RODRIGUEZ OLGA GRACIELA cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 15/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 7755 - 7/5/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-095447/2009 VILLENA JOSE EDUARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLENA JOSE EDUARDO DNI 24.692.938 sobre un inmueble de 1Has. 8.636,84M2 ubicado en Camino Publico Pavimentado (Acceso a Dique de Pichanas) Paraje Piedras Amontonadas, Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del Eje, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Luis Nieto en su costado Sur con Cecilio Maldonado, en su costado Este con Camino Publico Pavimentado y al Oeste con Río Pichanas, cuenta N° 140418662731 cita al titular registral MALDONADO CECILIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 16/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 7747 - 7/5/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-005384/2004 CABRERA PETRONA ELENA BRAVO BENITO ANTONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABRERA PETRONA ELENA DNI 13.358.773 y BRAVO BENITO ANTONIO M.I. 6.375.781 sobre un inmueble de 80 Has. ubicado en Paraje Río de la Higuera San Pedro Norte Departamento Tulumba, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Camino Vecinal, en su costado Sur con Alejandro Juarez, en su costado Este con Trifon Bravo y Flia. Lucero y al Oeste con Juan Amaya y Facundo Bustamante, siendo titular de la cuenta N° 350111606871 RODRIGUEZ GENARO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 17/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 7748 - 7/5/2013 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 06 de Marzo de 2013 - BRESSAN OSCAR FERNANDO - REF.: Expte. 0562-057475/2007 - De las constancias obrantes en el Expediente N° 0562-057475/2007, tramitado en la Dirección de

Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente BRESSAN OSCAR FERNANDO, Inscrito en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) en el Régimen de Convenio Multilateral bajo el N° 904-258802-3, con C.U.I.T. N° 20-12554328-7 y con domicilio tributario en Bv. Roca N° 2740 – de la Ciudad de San Francisco – Provincia de Córdoba - ha presentado D.D.J.J. rectificativa del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los períodos Enero a Mayo y Agosto a Diciembre 2005, Enero a Junio y Agosto a Diciembre 2006 y por ende no ha ingresado sus impuestos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del Fisco Provincial de: Año 2005 * Enero: Pesos Setecientos Sesenta y Uno con Cincuenta y Seis Centavos (\$ 761,56) * Febrero: Pesos Mil Doscientos Setenta y Nueve con Ochenta Centavos (\$ 1.279,80) * Marzo: Pesos Seiscientos Treinta y Cuatro con Ochenta y Nueve Centavos (\$ 634,89) * Abril: Pesos Dos Mil Novecientos Cuarenta y Tres con Veintitrés Centavos (\$ 2.943,23) * Mayo: Pesos Mil Doscientos Ochenta y Seis con Ochenta y Siete Centavos (\$ 1.286,87) * Agosto: Pesos Novecientos Trece con Cinco Centavos (\$ 913,05) * Septiembre: Pesos Mil Doscientos Ochenta y Nueve con Sesenta y Cuatro Centavos (\$ 1.289,64) * Octubre: Pesos Seiscientos Doce con Treinta y Un Centavos (\$ 612,31) * Noviembre: Pesos Mil Seiscientos Treinta con Ochenta Centavos (\$ 1.630,80) * Diciembre: Pesos Mil Trescientos Cincuenta y Nueve (\$ 1.359,00) - Año 2006 * Enero: Pesos Mil Trescientos Cincuenta y Nueve (\$ 1.359,00) * Febrero: Pesos Seiscientos Diecinueve con Veintiún Centavos (\$ 619,21) * Marzo: Pesos Setecientos Noventa y Siete con Setenta Centavos (\$ 797,70) * Abril: Pesos Novecientos Veintitrés (\$ 923,00) * Mayo: Pesos Mil Setecientos Noventa con Diez Centavos (\$ 1.790,10) * Junio: Pesos Seiscientos Diecisiete con Noventa y Cuatro Centavos (\$ 617,94) * Agosto: Pesos Ochocientos Noventa y Cinco con Cinco Centavos (\$ 895,05) * Septiembre: Pesos Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con Setenta y Cinco Centavos (\$ 1.491,75) * Octubre: Pesos Mil Cuarenta y Cuatro con Veintidós Centavos (\$ 1.044,22) * Noviembre: Pesos Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con Setenta y Cinco Centavos (\$ 1.491,75) * Diciembre: Pesos Tres Mil Doscientos Ochenta y Uno con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 3.281,85) lo que asciende a un total de Pesos Veintisiete Mil Veintidós con Setenta y Dos Centavos (\$ 27.022,72). Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el artículo 76 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 y modif. – en adelante C.T.P. - consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, Multa que sería graduada desde un 50 % hasta un 200 % del monto de la obligación fiscal omitida.- Señálese que el Art. 62 1º Párrafo del C.T.P. prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el impuesto y los recargos resarcitorios correspondientes.- Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del C.T.P., la Ley 9187 y modif. y a la designación dispuesta por la resolución de la SIP N° 17/12 - La Subdirectora de Planificación y Control de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo, PROCEDE A: 1º) Instruirle al contribuyente BRESSAN OSCAR FERNANDO el sumario legislado en el artículo 82 del C.T.P.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 – 1º Piso – Área Determinaciones – Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba.- 3º) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5350).- 4º) NOTIFIQUESE.- CEDULA DE NOTIFICACION - Córdoba, 18 de Abril de 2013 - REF. EXPTE N° 0562-057475/2007 - BRESSAN OSCAR FERNANDO - Bv. Roca N° 2740 – San Francisco - (X2400DEQ) Pcia. de Córdoba - El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 06/03/13 con dos (2) hojas, la cual se adjunta.- QUEDA(n) UD(s). DEBIDAMENTE NOTIFICADO(S).- P.D. Por cualquier trámite deberá dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1º Piso - de la Ciudad de Córdoba - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, y/o comunicarse al Teléfono 4466596 - FAX 4249495. en el horario de 08.00 a 17.00 hs. o a la Delegación más próxima a su domicilio.-

5 días – 7692 - 7/5/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-005382/2004 CABRERA PETRONA ELENA BRAVO BENITO ANTONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABRERA PETRONA ELENA DNI 13.358.773 y BRAVO BENITO ANTONIO M.I. 6.375.781 sobre un inmueble de 80 Has. ubicado en Paraje Río de la Higuera San Pedro Norte Departamento Tulumba, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con mas terreno de la poseedora, en su costado Sur con Agustín Bravo y Salvador Bustamante, en su costado Este con Salvador Bustamante y Rosario Amaya y al Oeste con Maximiliano Oro, siendo titular de la cuenta N° 350111606871 RODRIGUEZ GENARO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 17/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 7749 - 7/5/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026509/2006 DOMINGUEZ CRISTINA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida DOMINGUEZ CRISTINA DEL VALLE M.I.N° 13.272.170 sobre un inmueble de 640m2 ubicado en Los Halcones S/N Solares de Icho Cruz Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte

con Lote 9, en su costado Sur con Lote 7, en su costado Este con Campo Ramón Caraza y al Oeste con calle Los Halcones siendo titular de cuenta N° 230517194404 SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA cita al titular de cuenta y al titular registral SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 16/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 7750 - 7/5/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-081290/2007 TORANZO ANA DEL CARMEN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORANZO ANA DEL CARMEN DNI 14.533.092 sobre un inmueble de 1600M2 ubicado en Tokio 220 Barrio General Bustos, Alta Gracia, Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Tokio en su costado Sur con Cervantes, en su costado Este con Liniers y al Oeste con Solares, cuenta N° 310624878379 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 26/02/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 7756 - 7/5/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-010236/2005 ALLENDE HECTOR NICOLAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALLENDE HECTOR NICOLAS DNI 8.567.801 sobre un inmueble de 7Has. 3700M2 (6Has. 8. 108,50M2 según plano de mensura acompañado a autos) ubicado en Ruta Provincia N° 14 S/N Rio Arriba Pedanía Transito Departamento San Alberto, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Carlos Pedernera y Carlos Ferreyra, en su costado Sur con Armando Eliseo Quevedo, en su costado Este con Carlos Ferreyra y al Oeste con Ruta Provincial N° 14, siendo titular de la cuenta N° 280301429226 ALLENDE FELIX cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 17/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 7751 - 7/5/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006632/2004 VILLARRUEL JUAN CARLOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLARRUEL JUAN CARLOS DNI 18.174.213 sobre un inmueble de 120 M2 ubicado en Calle Juncal 598 Alto Alberdi, Córdoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Flía. Nora Gavina Blanco, en su costado Sur con Av. Santa Ana, en su costado Este con Calle Juncal y al Oeste con Flía Voco, siendo titular de la cuenta N° 110106416320 JULIAN ERNESTO ORLANDO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral JULIAN ERNESTO ORLANDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 17/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 7754 - 7/5/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091635/2008 BRACCO GRACIELA SOFIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRACCO GRACIELA SOFIA DNI 4.972.136 sobre un inmueble de 4.258 M2 ubicado en Calle Publica S/N Villa Ciudad de America Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 6, en su costado Sur con Lote 8, en su costado Este con Estancia Dos Rios y al Oeste con Calle 22, siendo titular de la cuenta N° 310820789601 SANCHEZ IGNACIO J Y OTRO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SANCHEZ IGNACIO JACINTO Y SANCHEZ ALEJANDRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 17/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 7752 - 7/5/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-090845/2008 BRACCO GRACIELA SOFIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRACCO GRACIELA SOFIA DNI 4.972.136 sobre un inmueble de 1.600 M2 ubicado en Calle Publica S/N Villa Ciudad de America Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 21, en su costado Sur con Lote 19, en su costado Este con Lote 9 y 10 y al Oeste con Calle Los Lirios, siendo titular de la cuenta N° 310806818223 GARDEÑEZ JOSE Y OTRA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GARDEÑEZ JOSE y DELGADO TOMASA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 17/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 7753 - 7/5/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023735/2005 GONZALEZ MARCELA VERONICA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ MARCELA VERONICA DNI 22.035.768 sobre un inmueble de 420 metros cuadrados ubicado en calle Luis Guemes esquina Richarson 4400 Barrio San Roque, Córdoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 19, en su costado Sur con Ramón Figueroa, en su costado Este con Lote 18, en su costado Oeste con Lote 20, siendo titular de cuenta N° 110121070804 ASOCIACIÓN PRO CIEGOS DE CORDOBA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ASOCIACIÓN PRO CIEGOS DE CORDOBA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 7757 - 7/5/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-007883/2005 LUDUEÑA GRACIELA DEL VALLE – LUDUEÑA MARIA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUDUEÑA GRACIELA DEL VALLE DNI 13.688.774 y LUDUEÑA MARIA DEL VALLE DNI 13.688.775 sobre un inmueble de 37 Has. ubicado en Zona Rural La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Ludueña Ramon Aldo, en su costado Sur Camino Publico, en su costado Este con Camino Publico y al Oeste con Tessan Bruno Esteban siendo titular de cuenta N° 250301219853 LUDUEÑA TEOBALDO ANTONIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral

LUDUEÑA TEOBALDO ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 28/02/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 7758 - 7/5/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-008152/2005 ANGELO MONICA LUCIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANGELO MONICA LUCIA DNI 23.764.172 sobre un inmueble de 300M2 ubicado en Calle Jalil Abrahan N° 724 del B° 20 de Junio , Córdoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 43 en su costado Sur con Lote 45, en su costado Este con Calle Jalil Abrahan y al Oeste con Lote 23 siendo titular de cuenta N° 110116117941 MEDIAN DE ZALLANTE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral LAURA MIEDAN DE ZALLANTE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 25/02/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 7759 - 7/5/2013 - s/c.-

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 140/2013

PROVISION DE REACTIVOS, INSUMOS y CONSUMIBLES, CONTROLES Y CALIBRACIÓN DE DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS-Dpto. Compras Av. Valparaíso S/N - Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 15 Hs. en el Laboratorio de Hemoderivados. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO COMPRAS. Apertura: 10/05/2013 - 12:00 Horas.

2 días - 8385 - 7/5/2013 - \$ 378.-

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Privada para adquisición de indumentaria de trabajo para el personal del 2° Distrito - Córdoba. Licitación Privada N° 06/13 - Córdoba. Provincia de Córdoba. Objeto: Adquisición de indumentaria de trabajo para personal del 2° Distrito - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 229.680,00 (pesos doscientos veintinueve mil seiscientos ochenta con 00/100). Apertura de las ofertas: Se realizará el día 22 de Mayo de 2013, a las 10,00 hs., en el lugar indicado en el presente aviso. Valor del pliego: sin costo (s/ Art. 48 del Decreto N° 893/12). Lugar de Apertura: Av. Poeta Lugones N° 161 B° Nva. Cba. de la ciudad de Córdoba - 2° Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso. Lugar, fecha de entrega y consulta del pliego: Av. Poeta Lugones N° 161 de la ciudad de Córdoba - 2° Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso, a partir del 8 de Mayo de 2013.

2 días - 8438 - 7/5/2013 - \$ 630.-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Convócase al llamado a Licitación Pública Nacional. Asunto "Cincuenta (50) computadoras. Autorizada Por Resolución 189/2013. Destino: con destino a distintas Areas del Ministerio de Desarrollo Social. Expediente N° 0427-039146/13. Presentación de sobres: 15 de Mayo de 2013 - Hora: 10,30 hs. Apertura: 15 de Mayo de 2013. Hora: 11,00 hs. Informes: Retiro de pliegos, informes y presentación de propuestas en el Area Compras de la Dirección General de Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social - sito en calle Vélez Sarsfield N° 2311 - Oficina 23 - Complejo Pablo Pizzurno - Córdoba en el horario de 09,00 a 12,00 horas. Presupuesto Oficial Estimado: \$ 250.000,00. Reposición del sellado de Ley: \$ 65.- Valor del pliego: \$ 2.500,00.

2 días - 8406 - 7/5/2013 - s/c.

MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 47/13 de la Dirección General del Registro General de la Provincia. Llamado a Licitación N° 24/13 con el objeto de contratar un servicio de informatización, guarda y custodia de documentación del Registro Gral. de la Provincia de Córdoba, y provisión de software para control de documental en guarda y custodia, por el término de 2 años con opción a prórroga. Los Pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas - Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 - 2° Nivel - Córdoba Capital, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs. - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882. Asimismo, podrán consultarse y/o adquirirse imprimiendo dichos pliegos desde la página Web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://www.cba.gov.ar> (ver dentro de Ministerio de Finanzas - Trámites y Servicios - Pliegos y Licitaciones). La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas - Área Contrataciones (Av. Concepción Arenal 54 - 2° nivel - Córdoba Capital), el día 17/05/2013 a las 10:00 hs. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 17/05/2013 a las 09:30 hs., conforme se fija en el presente instrumento legal de Llamado a Licitación, en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 - 2° Nivel - Córdoba Capital.-

2 días - 8350 - 7/5/2013 - s/c.

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA

ASUNTO: LLAMADO A LICITACIÓN SERVICIOS DE LIMPIEZA CASA CENTRAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - AVENIDA FIGUEROA ALCORTA N° 445 - CORDOBA - EXPEDIENTE: N° 0045-016064/12 = PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 973.164,90 - APERTURA: 04 de Junio de 2013 - HORA: DIEZ (10:00) - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445 SALON DE ACTOS - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - VENTA DE PLIEGOS: MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE N° 3344/6 - SUCURSAL 900 - CATEDRAL - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - INFORMES: SECRETARIA GENERAL - 1° PISO - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445, CÓRDOBA, DE 08:30 A 13:00 HS. = LUGAR DONDE DEBERAN SER PRESENTADAS LAS OFERTAS EL MISMO DIA Y HORA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS - PRECIO DEL PLIEGO: \$ 500,00 - SELLADO DE LEY \$ 65,00-

3 días - 8401 - 8/5/2013 - s/c.

MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 48/13 de la Dirección General del Registro General de la Provincia. Llamado a Licitación N° 25/13 con el objeto de adquirir Equipos Informáticos con destino al Registro General de la Provincia. Los Pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas - Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 - 2° Nivel - Córdoba Capital de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs. - Tel.: 0351-4344086 Y Fax 0351-4474882. Asimismo, podrán consultarse y/o adquirirse imprimiendo dichos pliegos desde la página Web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://www.cba.gov.ar> (ver dentro de Ministerio de Finanzas - Trámites y Servicios - Pliegos y Licitaciones) La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas - Área Contrataciones (Av. Concepción Arenal 54 - 2° nivel - Córdoba Capital), el día 21/05/2013 a las 10:00 hs. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 21/05/2013 a las 09:30 hs., conforme se fija en el presente instrumento legal de Llamado a Licitación, en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 - 2° Nivel - Córdoba Capital.-

5 días - 8311 - 10/5/2013 - s/c.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública Destinada a Contratar un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación eléctrica, tableros, y luminarias del Centro Cívico del Bicentenario "Gobernador Juan Bautista Bustos" por el término de doce (12) meses, con opción a prórroga por igual periodo, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000,00). Repartición Licitante: Dirección General de Administración - Ministerio de Administración y Gestión Pública.-- Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles - de 8 a 18 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública, sita en la calle Rosario de Santa Fe N° 650 - 4° piso (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano y/o alternativamente en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Callao 332 de Capital Federal, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 - Superior Gobierno de la Provincia - Ejecución de Presupuesto - Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, sucursal Catedral de la Ciudad de Córdoba.- Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Administración - Área Contrataciones - del Ministerio de Administración y Gestión Pública hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 - Planta Baja (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba. Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 28 de Mayo de 2013 a las 10:00 hs, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 - Planta Baja de la Ciudad de Córdoba.- Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de Mayo de 2013 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones del Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 - Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Valor del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).- Resolución N° 000346/2013 del Ministerio de Administración y Gestión Pública. www.cba.gov.ar

5 días - 8566 - 10/5/2013 - s/c.-